

VIEDMA, 13 DE MARZO DE 2013

VISTO:

La propuesta presentada por la Fundación “Quinpe” de la localidad de General Fernández Oro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el programa de “Educación Ambiental”, a desarrollarse durante el año 2013 en la provincia de Río Negro, destinado a alumnos de educación Inicial y Primaria;

Que el programa tiene como objetivo central que los alumnos adquieran conocimientos, capacidades, actitudes y valores que se manifiesten en una relación responsable con el medio natural, en la comprensión del funcionamiento y las transformaciones del organismo humano y en el desarrollo de hábitos adecuados para la preservación de la salud y el bienestar;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el programa de “Educación Ambiental”, a desarrollarse durante el año 2013 en la Provincia de Río Negro, destinado a alumnos de educación Inicial y Primaria.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial y Primaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y archivar.-

RESOLUCION N° 526
DESyF/lg.-

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia